



## Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Helena Solar 15, Helena Solar 16, Helena Solar 17 de 26,974 MWp cada una y sus líneas subterráneas de media tensión 30kV hasta la Subestación La Cañada 30/220kV, en el término municipal de Maqueda, en la provincia de Toledo.

Con fecha 22 de mayo 2023 (subsana el 22 de junio de 2023) la sociedad Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental de (i) la planta solar fotovoltaica Helena Solar 15, Helena Solar 16 y Helena Solar 17 de 26,974MWp respectivamente y su infraestructura de evacuación en 30 kV hacia la subestación transformadora La Cañada 30/220 kV. Todo ello ubicado en el término municipal de Maqueda (Toledo).

La Dirección General de Políticas Energética y Minas, con fecha 1 de mayo de 2024, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones anteriormente descritas, con número de expediente asociado PFot-1103 AC.

No forma parte de la solicitud las siguientes infraestructuras necesarias para su evacuación, las cuales forman del PFot-417AC con autorización administrativa de construcción:

- SE La Cañada 30/220kV
- Línea eléctrica aéreo-subterránea 220 kV SC SE LA CAÑADA – SE LA MESILLA (tramo SE La Cañada – Bif. A):
- Línea eléctrica subterránea 220 Kv SC SE LA MESILLA – SE LAS LOBERAS (tramo Bif. A – Bif. B):
- Línea eléctrica subterránea 30/220 Kv DC CS HELENA SOLAR 4 – SE LAS LOBERAS/SE LA MESILLA – SE LAS LOBERAS (tramo Bif. B – Bif. C)
- Línea eléctrica aéreo-subterránea 220 kV DC SE LAS LOBERAS – SE EL LÍMITE/SE LAS LOBERAS – SE LA PLATERA (tramo Bif.C – SE El Límite)
- SE El Límite 220/30kV
- Línea eléctrica aéreo-subterránea 220 kV TC SE EL LÍMITE – SE LA PLATERA/SE LAS LOBERAS – SE LA PLATERA/SE HIJARES – SE LUCERO (REE) (tramo SE El Límite – Bif.E)
- SE La Platera 220kV/400kV
- Línea eléctrica subterránea 400 kV SC SE LA PLATERA – SE VILLAVICIOSA (REE): SAT 400kV SE La Platera- SE Villaviciosa
- SE Villaviciosa 400 kV (REE).

El promotor presenta para su exposición pública la siguiente documentación:

- Anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Helena Solar 15, de 26,97MWp
- Anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Helena Solar 16, de 26,97MWp
- Anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Helena Solar 17, de 26,97MWp
- Estudio De Impacto Ambiental de las Plantas Solares Fotovoltaicas Helena Solar 15, Helena Solar 16 y Helena Solar 17 y sus infraestructuras de evacuación hasta la SET “La Cañada” 220/30 Kv

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los citados Anteproyectos de plantas solares fotovoltaicas

- Expediente: PFot-1103AC
- Peticionario: SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4.ª planta, 28008 Madrid.

• Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de las plantas solares fotovoltaicas Helena Solar 15 de 26,97 MWp, Helena Solar 16 de 26,974 MWp, Helena Solar 17 de 26,974 MWp, ubicadas en el término municipal de Maqueda (Toledo) y de los proyectos de sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Maqueda (Toledo).

• Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y



Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

• Descripción de las instalaciones:

**PSF Helena Solar 15 de 26,974MWp**

- Situada en 4 parcelas del polígono 24, 8 parcelas del polígono 14, 2 parcelas del polígono 16 y 2 parcelas del polígono 18 del Término Municipal de Maqueda (Toledo)

Datos Técnicos

- Potencia instalada en modulos (DC): 26,974 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 22,8 MVA
- Potencia nominal (AC): 22,80 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,18
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (540Wp/ud): 49.952 Ud,s.
- Número de seguidores: 892
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 3 Ud,s
- Número de inversores (hasta 3.800 kVA): 6
- Área total delimitado por el vallado: 74,6 Ha

**PSF Helena Solar 16 de 26,974MWp**

- Situada en 4 parcelas del polígono 24, 5 parcelas del polígono 14, 5 parcelas del polígono 16 y 2 parcelas del polígono 18 del Término Municipal de Maqueda (Toledo).

Datos Técnicos

- Potencia instalada en modulos (DC): 26,974 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 22,8 MVA
- Potencia nominal (AC): 22,80 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,18
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (540Wp/ud): 49.952 Ud,s.
- Número de seguidores: 892
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 3 Ud,s
- Número de inversores (hasta 3.800 kVA): 6
- Área total delimitado por el vallado: 74,6 Ha

**PSF Helena Solar 16 de 26,974MWp**

- Situada en 4 parcelas del polígono 24, 5 parcelas del polígono 14, 5 parcelas del polígono 16 y 2 parcelas del polígono 18 del Término Municipal de Maqueda (Toledo).

Datos Técnicos

- Potencia instalada en modulos (DC): 26,974 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 22,8 MVA
- Potencia nominal (AC): 22,80 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,18
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (540Wp/ud): 49.952 Ud,s.
- Número de seguidores: 892
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 3 Ud,s
- Número de inversores (hasta 3.800 kVA): 6
- Área total delimitado por el vallado: 96,72 Ha

**PSF Helena Solar 17 de 26,974MWp**

- Situada en 4 parcelas del polígono 24, 5 parcelas del polígono 14, 8 parcelas del polígono 16 y 2 parcelas del polígono 18 del Término Municipal de Maqueda (Toledo).

Datos Técnicos

- Potencia instalada en modulos (DC): 26,974 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 22,8 MVA
- Potencia nominal (AC): 22,80 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,18
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (540Wp/ud): 49.952 Ud,s.
- Número de seguidores: 892
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 3 Ud,s
- Número de inversores (hasta 3.800 kVA): 6
- Área total delimitado por el vallado: 121,50 Ha

- Línea subterránea en MT a 30 KV instalación HELENA SOLAR 15 – Subestación La Cañada 30/220 kV": Se trata de 1 línea de 2,40 Km de conductor 1x(1x630) mm<sup>2</sup> directamente enterrada a una profundidad máxima de 0,81 m que transcurren por 16 parcelas de los polígonos 16, 24, 18, 24, en el TM de Maqueda (Toledo).

- Línea subterránea en MT a 30 KV instalación HELENA SOLAR 16 – Subestación La Cañada 30/220 kV": Se trata de 1 línea 4,52 Km de conductor 1x(1x630) mm<sup>2</sup> directamente enterrada a una profundidad máxima de 0,81 m que transcurren por 16 parcelas de los polígonos 16, 24, 18, 24, en el TM de Maqueda (Toledo).



- Línea subterránea en MT a 30 KV instalación HELENA SOLAR 17 – Subestación La Cañada 30/220 kV": Se trata de 1 línea 6,11 Km de conductor 1x(1x630) mm<sup>2</sup> directamente enterrada a una profundidad máxima de 0,81 m que transcurren por 19 parcelas de los polígonos 16, 24, 18, 24, en el TM de Maqueda (Toledo).

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Helena Solar 15: 7.461.008,40€

- Planta fotovoltaica Helena Solar 16: 7.461.008,40€

- Planta fotovoltaica Helena Solar 17: 7.461.008,40€

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en Pza. de San Vicente 3, 45071 – Toledo (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es)) o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de enero de 2025.- Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

Nº.I.-493